RESOLUCIÓN No. 27 00104 DE 2022

POR LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ EVALUADOR PARA LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS

El Director del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Chocó con funciones de Subdirector del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad, en ejercicio de sus facultades legales, en especial· las conferidas en los numerales 28 y 29 del artículo 27 del Decreto 249 de 2004, la ley 80 de 1993 y con fundamento en el Manual de Contratación Administrativa SENA del 30 de noviembre de 2020 código GCCON-M-001 versión 05 y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 1° de la Resolución N° 203 del 10 de Febrero de 2014, mediante la cual se adopta Manual de Contratación Administrativa para el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, delegó en las Direcciones Regionales y los Subdirectores de Centro, la competencia para la ordenación del gasto, la realización de los procesos de contratación, la celebración de contratos, la ejecución y liquidación de los contratos que así lo requieran para el normal desarrollo de las funciones administrativas independiente de la naturaleza y cuantía..

Que el precitado Manual en el numeral 1.3.5 hace necesaria la designación del comité evaluador, en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual reza "*Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. (….).*".

Que igualmente el párrafo tercero del artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082, establece la verificación y evaluación de las ofertas para la mínima cuantía por quien designe el ordenador del gasto, sin que se requiera un comité plural.

Que dicho Comité, recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos y técnicos de las propuestas que se presenten para el proceso, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad complementaria, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

Que actualmente la Entidad se encuentra adelantando **PROCESOS DE SELECCIÓN POR MÍNIMA CUANTIA**.

Que por lo anterior se requiere designar el comité que evalúe los requisitosde orden jurídico, técnico y económico de conformidad con la Subsección 2 "Selección" de la Estructura y Documentos del Proceso de Contratación de que trata el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, para los siguientes procesos de contratación:

1. Compra de dotación para los brigadistas del SENA Regional Chocó
2. Contratar la compra de Tarjeta programable Micro: bit Go para los kits robóticos de la Tecnoacademia, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó
3. Contratar el servicio de apoyo logístico para la organización y realización del evento de empoderamiento Selva Worldskills Colombia, en la Regional Chocó
4. Contratar la compra de materiales de formación para el programa VICTIMA en el área Productos de Aseo, del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad - Regional Chocó
5. Contratar la compra de vestuario para la participación de los funcionarios en el encuentro cultural nacional del SENA
6. Contratar la compra de uniformes deportivos para la participación de los funcionarios en los juegos zonales del SENA
7. Contratar la compra de la Ropa de Trabajo para el trabajador oficial del CRNIB de la Regional Chocó.
8. Contratar la compra de la Ropa de Trabajo para los funcionarios del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó.

9. Contratar el servicio de vacunación para los aprendices del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó
10. Contratar la compra de materiales y equipos para el evento de empoderamiento Selva Worldskills Colombia, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la(s) persona(s) que conformará(n) el Comité de verificación de la capacidad económica, jurídica, experiencia y requisitos técnicos de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, a saber:

ITEMS	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	VINCULACIÓN	EN CALIDAD DE
1	Compra de dotación para los brigadistas del SENA Regional Chocó	DIANA PATRICIA PAYARES	45.757.172	PLANTA	Evaluador
		GLADYS MENA GARRIDO	54.253.208	PLANTA	Supervisor
2	Contratar la compra de Tarjeta programable Micro: bit Go para los kit robóticos de la Tecnoacademia, del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad del SENA Regional Chocó	MARYEN GRACIA	35.545.459	CONTRATISTA	Evaluador
		ROBERTH ESNEYDER MORENO	12.023.348	PLANTA	Supervisor
3	Contratar el servicio de apoyo logístico para la organización y realización del evento de empoderamiento Selva Worldskills Colombia, en la Regional Chocó	JHOSSIMAR HURTADO	1.130.639.515	CONTRATISTA	Evaluador
		CARMEN ESTRELLA ARBOLEDA	35.896.873	PLANTA	Supervisor
4	Contratar la compra de materiales de formación para el programa VICTIMA en el área Productos de Aseo, del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad - Regional Chocó	JUAN HERIBERTO BEDOYA PALACIOS	1.017.148.765	CONTRATISTA	Evaluador
		WILBER GEOVANNY QUEZADA	11.810.166	PLANTA	Supervisor
5	Contratar la compra de vestuario para la participación de los funcionarios en el encuentro cultural nacional del SENA	CARMEN BERRIO PEREZ	22.954.709	CONTRATISTA	Evaluador
		GLADYS MENA GARRIDO	54.253.208	PLANTA	Supervisor
6	Contratar la compra de uniformes deportivos para la participación de los funcionarios en los juegos zonales del SENA	MILTON GUISADO PALACIOS	11.796.499	CONTRATISTA	Evaluador
		GLADYS MENA GARRIDO	54.253.208	PLANTA	Supervisor
7	Contratar la compra de la Ropa de Trabajo para el trabajador oficial del CRNIB de la Regional Chocó.	BENNY PERLAZA MOSQUERA	11.795.736	CONTRATISTA	Evaluador
		GLADYS MENA GARRIDO	54.253.208	PLANTA	Supervisor
8	Contratar la compra de la Ropa de Trabajo para los funcionarios del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad de la Regional Chocó.	CARMEN BERRIO PEREZ	22.954.709	CONTRATISTA	Evaluador
		GLADYS MENA GARRIDO	54.253.208	PLANTA	Supervisor

9	Contratar el servicio de vacunación para los aprendices del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó	FARITH CONSUELO MURILLO CASTAÑO	1.077.433.201	CONTRATISTA	Evaluador
		ELSA INÉS ROMAÑA ROMAÑA	35.603.674	PLANTA	Supervisor
10	Contratar la compra de materiales y equipos para el evento de empoderamiento Selva Worldskills Colombia, en el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad	CRISTHIAN CAMILO LONDOÑO QUEJADA	1.014.245.650	CONTRATISTA	Evaluador
		CARMEN ESTRELLA ARBOLEDA	35.896.873	PLANTA	Supervisor

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó,

10 JUN. 2022

JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA
Director Regional con funciones de Subdirector del
Centro Recursos Naturales Industria y Biodiversidad

Elaboró: Ruby Zapata - Abogada Contratación y Convenios - Sena Chocó CRNIB
Revisó: Melba Maturana García, Abogada Dirección - Sena Chocó CRNIB
Aprobó: Jharol Torres Arango, Coordinador Grupo Administrativo - Sena Chocó CRNIB